

eleccion dignificada

Pedro Leon Garcia Arce del Consejo de su Magestad Real y de la Imperial Ciudad de Toledo, y de su Partido de

Hago saber a todos los Señores Seculares Contribuyentes de esta Ciudad. Que en consecuencia de lo últimam<sup>te</sup> Reueluo, por el Real y Supremo Consejo de Castilla, sobre el nombramiento de dos Diputados, y un Prox. Sindico Personero del Común: He Reueluo que en cumplimiento de lo mandado por dho Supremo Tribunal esten prontos todos los Feligreses de las Parroquias de esta

Ante dny dha Ciudad y las Circunstantias expresadas, a concurrir al Concejo abierto, que se ha de celebrar en cada una de ellas, para nombrar doce Com. Electores, que deberian elegir de ex-  
pues los Diputados, y Personero, en el dia, y hora que se venalaxa, y se hará saber por medio de Edictos en elante-  
a el Conque se celebre la Junta de cada Parroquia, me-  
dianne no poden evaluar en un dia, todav. Bien enten-  
dido de que su Congruencia ha de ser solo para votar el nombramiento de Compromisarios Electores, y que en este acto han de proceder con la maior tranquilidad, y quietud, votando cada uno en su Lugar, que se suspenda, sin formar Parcialidad, ni ~~promover~~ discordias, que reuarden, o interumpcan dha Eleccion, vapo el apercivimiento, de que al que las promoviere, o subciatare, se le castigaria irremissiblemente con las Penas establecidas por Leyes de otros Reynos. Dado en Toledo a veinte e Diez de mil setecientos setenta y ocho.

para satisfacción de oficio quarto misa

SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO



SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO

para satisfacción de oficio quarto misa



1700  
220  
493  
2313

425  
85  
15  
2975

1700  
1275  
2975

425  
85  
75

85  
20  
1700

22  
22  
224

22  
10

23

Mano de Pedro Leon Garcia Arce

Supleno de Pedro Leon Garcia Arce